



Municipalidad de Ceres



DECRETO N°0511/2022

Ceres, 24 de octubre de 2022

VISTO:

La petición de apoyo financiero requeridas por el Club Atlético Ceres Unión, para cubrir gastos de la realización del Torneo de Fútbol Infantil "Marea Roja"; y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia financiera solicitada, tiene por destinataria a una Institución de bien común y público, orgullo de todos los Ceresinos.

Que de acuerdo al petitorio que formulara el Club Atlético Ceres Unión, institución organizadora del Torneo de Fútbol Infantil "Marea Roja" desarrollado el pasado 24 y 25 de septiembre.

Que mediante el presente subsidio se pretende colaborar con el Club, brindándole la posibilidad de fortalecer las acciones que desarrolla día a día en cuanto a la promoción y el desarrollo del deporte ceresino.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido ayudar las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1º: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE al Club Atlético Ceres Unión de Ceres, por una suma de pesos Cuarenta Mil (\$40.000). El mismo será recibido por el presidente de la asociación el Sr. DIEGO POETA DNI 28.606.406.

Artículo 2º: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3º: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES